

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 45/26 CM

Rawson, 06 de agosto de 2026.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 192 y 182 de la Constitución de la Provincia de Chubut, el Reglamento de Concursos para la designación de Magistrados/as y Funcionarios/as del Poder Judicial de la Provincia de Chubut, la Resolución Administrativa N° 40/26 C.M., el acta de cierre de concurso de fecha 03 de agosto de 2026 y la Nota N° 26/2026-SLyT con fecha 04 de agosto de 2026; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota N° 26/2026-SLyT, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia solicita la suspensión del llamado a concurso para la cobertura del cargo de Juez de Refuerzo para el Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial VII - Lago Puelo.

Que dicho llamado a concurso había sido requerido originalmente mediante Nota N° 02/2026-SLyT.

Que el motivo esgrimido para solicitar la suspensión radica en la variación de las circunstancias producto de la designación de la Dra. Rita Elizabeth OTAZO como Jueza de Familia para la ciudad de Lago Puelo (Acordada 2684/26 CM), lo que determina su pronta puesta en funciones.

Que, de acuerdo con el Acta de Cierre de Concurso del 3 de agosto de 2026, correspondiente a los llamados efectuados mediante Resolución N° 40/26 C.M., se ha registrado un único inscripto para el cargo de Juez/a de refuerzo para el Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Rural y Minería para la localidad de Lago Puelo: el Sr. Daniel Hugo GONZALEZ, DNI 17.406.864.

Que, si bien a la fecha ha operado el vencimiento del plazo de inscripción, las razones de oportunidad y mérito esgrimidas por el Superior Tribunal de Justicia resultan sobrevinientes a la convocatoria y determinan la necesidad administrativa de dejar sin efecto la continuidad del trámite del proceso de selección, en resguardo de los principios de economía y eficiencia procesal.

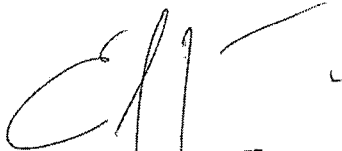
Por ello y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 19 de la Ley V N° 70, la Presidenta del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Chubut,

RESUELVE:

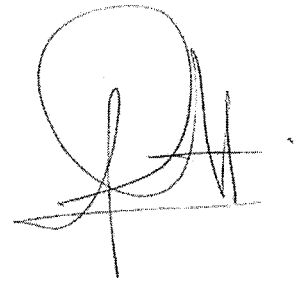
1.- DEJAR SIN EFECTO el trámite del concurso convocado mediante Resolución N° 40/26 C.M. para la cobertura del cargo de Juez/a de Refuerzo para el Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial VII - Lago Puelo, conforme a lo solicitado por el Superior Tribunal de Justicia mediante Nota N° 26/2026-SLyT.

2.- NOTIFICAR de la presente resolución al único postulante inscripto para dicho cargo, Dr. Daniel Hugo GONZALEZ (DNI 17.406.864).

3.- REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.



Dr. EMILIANO GABET
Secretario
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut



Dra. Lucía Pettinari
Presidenta
Consejo de la Magistratura